

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

30155 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Lothar Wienhofer, X6310522N.

D. Guillermo Eduardo Suárez Salgado, 51379560K.

D. Torsten Prochnow, X6925299E.

D. José Morell Codina, 43038382T.

D. Helmut Walter Friedrich, X2898977B.

D. Juan Carlos Benítez García, 43091876L.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears, M.^a Teresa Sau Llanas.

ID: A090064503-1